

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1986 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 5 de noviembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Bank of América, S. A. E.», en virtud de escritura pública de fecha 6 de diciembre de 1985:

174.334 bonos de Tesorería, 1.ª emisión, diciembre de 1985, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 75.667 al 250.000 ambos inclusive.

Dichos bonos devengarán un interés íntegro anual variable, que se determinará restando un diferencial de 5 puntos al tipo de interés preferencial del Banco para sus operaciones de préstamo a tres años, con un mínimo del 8 por 100 y un máximo del 12 por 100, en todo caso.

En consecuencia, dentro de la expresada limitación las sucesivas modificaciones del tipo de interés preferencial de préstamo a tres años que el Banco tenga establecido, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses siguiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines de Cotización Oficial» de las Bolsas de Comercio y, al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés preferencial de préstamo a tres años fijado por el Banco es del 15,50 por 100, al restarle 5,00 puntos da como resultado el 10,50 por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés preferencial a tres años.

Caso de variar a la baja el interés en cualquier período, y de no interesar al bonista ese nuevo tipo a aplicar, podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar del comienzo de tal período, por exigir del Banco el reembolso anticipado a la par de los bonos.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento, al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El interés que resulte para los bonos de esta emisión, será pagadero semestralmente, los días 21 de junio y 21 de diciembre de cada año, realizándose el primer pago el día 21 de junio de 1986.

La amortización de los bonos se hará al cumplirse el cuarto año del cierre del período de suscripción, el 21 de diciembre de 1989. La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento total o parcialmente durante la vigencia de la operación a elección de la Sociedad emisora, por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado que se celebrará ante Notario.

Sin perjuicio de lo que antecede para la amortización de los bonos podrán utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—18.893-C (90790).

**BANCO HISPANO INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Bonos serie siete-junio/83

A partir del día 24 de diciembre de 1986, este Banco hará efectivo el cupón A-7 de los bonos de Caja integrantes de la serie siete-junio/83, con arreglo al siguiente detalle por bono:

	Pesetas
Importe íntegro	157,50
Retención a cuenta	28,35
Importe líquido	129,15

El referido importe líquido será satisfecho en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 95, de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.—El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.—7.850-10 (91956).

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

Undécima emisión de bonos de Tesorería

Entidad emisora: «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima». Domicilio social: Gran Vía, número 1, Bilbao. Capital: 13.803.588.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Objeto social: Realización de todo tipo de actos, contratos y servicios, permitidos o no prohibidos por las Leyes y Código de Comercio a los Bancos privados y Compañías de Crédito. Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas. La emisión se distribuirá en títulos, al portador, de 1.000 pesetas nominales, numerados correlativamente del 1 al 5.000.000, ambos inclusive. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. Esta emisión cuenta con la garantía del Banco emisor.

Fecha de emisión: 23 de diciembre de 1986.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 23 de diciembre de 1986 y finalizará el 19 de enero de 1987. Si en el período citado no se hubiere procedido a la cobertura total se establecerá un nuevo plazo desde el 20 de enero de 1987 hasta que la suscripción sea declarada cubierta. La suscripción podrá realizarse en cualquiera de las oficinas del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», procederá públicamente, en su domicilio social, Gran Vía, número 1, Bilbao, al prorrateo de las peticiones el décimo día contado desde la fecha de cierre de la suscripción, en la forma establecida en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el bonista.

El interés a devengar por estos títulos se calculará rebajando en siete puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los

períodos de pago el Banco haya establecido como preferencial para las operaciones de crédito a tres años (en los términos establecidos en la Orden de 17 de noviembre de 1981). El interés de referencia vigente es dado a conocer según esta Orden y disposiciones complementarias, exponiéndolo públicamente junto con el resto de los tipos aplicables, en todas las oficinas del Banco. Este interés no podrá exceder del 10 por 100, ni será inferior al 5 por 100. En el momento del lanzamiento de esta emisión el interés de referencia está fijado en un 15 por 100 anual. Por lo tanto, el primer pago de interés, que se efectuará el 1 de enero de 1988, se liquidará a un tipo de interés del 8 por 100 anual.

En caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor en cada uno de los períodos de pago optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán en cada una de las fechas que a continuación se indican, y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado, bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de los intereses serán: 1 de enero de 1988, 1 de enero de 1989, 1 de enero de 1990 y 30 de junio de 1990. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: La amortización total del empréstito se realizará a la par, en metálico, el 30 de junio de 1990. En caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo período, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos que hubieren optado por el reintegro. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos en el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial de estos bonos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia. El «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», pone de manifiesto su propósito de que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada. A tal fin, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 1981, en la que se desarrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, que modifica el artículo 41 del Reglamento de Bolsas de Comercio, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», ha designado a «Valores Bancaya, Sociedad Anónima», como Entidad para realizar en Bolsa la contrapartida de los títulos representativos de esta emisión.

Fiscalidad: La suscripción de estos títulos que se realice durante 1986, o que por interpretación de la normativa se pueda considerar como realizada en ese ejercicio, permitirá, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por las Leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre

la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la adquisición de los bonos.

Sindicato de bonos de Tesorería: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de esta emisión, con carácter provisional y hasta tanto se ratifique por el Sindicato, a don Juan Manuel Osorio García.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos por las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público, en el domicilio social del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de la emisión responde a la realidad ha sido asumida por don José Luis Segimón Escobedo, Secretario general del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y de su Consejo de Administración.

Bilbao, 11 de diciembre de 1986.—El Secretario general del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—19.137-C (91923).

SOCIEDAD COOPERATIVA BAR BOLOS

*Asamblea general extraordinaria
de socios*

Los socios liquidadores de esta Entidad convocan a Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de enero de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su defecto, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Padre Tomás Montaña, número 2, de Valencia, a fin de decidir sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación de la Cooperativa.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 11 de diciembre de 1986.—Por los Liquidadores, Jesús Abdón Gimeno Cortés.—7.838-8 (91955).

REFILPLAST, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de enero de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o bien a falta de quórum, en segunda, el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Renovación de cargos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Castellar del Vallés, 2 de diciembre de 1986.—El Administrador general.—19.152-C (91950).

NACHI FUJIKOSHI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

A los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de octubre de 1986, se acordó unánimemente la liquidación y extinción de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	44.494.979
Total Activo	44.494.979
Pasivo:	
Capital más reservas	44.494.979
Total Pasivo	44.494.979
Madrid, 7 de noviembre de 1986.—El Liquidador único.—7.720-10 (90380).	

NUEVA UNION MEDICA DE BURGOS, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación con el consiguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Acciones	164.000
Caja y bancos	17.000.102
Pérdidas y Ganancias	356.219
Total Activo	17.520.321
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Acreedores	512.563
Reserva legal	600.000
Reserva voluntaria	13.407.758
Total Pasivo	17.520.321

Burgos, 26 de noviembre de 1986.—El Liquidador.—5.633-D (90382).

EDITORIAL CASTELLANA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 166 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1986, por el que se aprueba el Balance final de la Sociedad:

Aprobar el Balance final de la Sociedad, formulado por el Liquidador, que es del tenor literal que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Helma, S. A.	1
Total Activo	1
Pasivo:	
Capital	550.000
Pérdidas y ganancias	549.999
Total Pasivo	1

A la vista del anterior Balance, no existiendo deudas de la Sociedad y al haber absorbido las pérdidas acumuladas el capital social, no procede efectuar reparto alguno, dándose por liquidada la Sociedad a todos los efectos.

Salamanca, 1 de diciembre de 1986.—El Liquidador.—18.588-C (88903).

LOMARSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de agosto de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.437
Pérdidas y ganancias acumuladas	496.563
Total	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total	500.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Móstoles (Madrid), 23 de septiembre de 1986.—El Administrador único, Julio Sabroso Blanco.—19.132-C (91918).

MONSANTO AGRICOLA DE ESPAÑA, S. A.

Se comunica que la Sociedad «Monsanto Agrícola de España, Sociedad Anónima», quedó disuelta y liquidada en fecha 17 de noviembre de 1986, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, siendo el Balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.920.712
Resultados acumulados	9.210.731
Total Activo	14.131.443
Pasivo:	
Capital	10.500.000
Regularización Ley 50/1977	3.631.443
Total Pasivo	14.131.443

Barcelona, 5 de diciembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ferrán Poch.—19.145-C (91930).

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

EMISION DE BONOS CONVERTIBLES
Y CANJEABLES DICIEMBRE 1984

De acuerdo con las condiciones de la emisión de referencia, el día 10 de enero de 1987 se procederá a la segunda opción de canje y/o conversión de dichos bonos, por lo que se comunica a los señores bonistas que la cotización media, tomando los cambios de cierre de la acción Telefónica en la Bolsa de Madrid, resultante del periodo de cómputo establecido del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1986, ha sido del 163.150 por 100, cuya equivalencia en pesetas es de 815,75.

Con la aplicación de esta cotización media y las condiciones establecidas en el folleto de emisión, los cambios a aplicar para el canje y/o conversión son los siguientes:

Para el canje

Cambio Porcentaje	Equivalencia en pesetas	Equivalencia acciones/bono
153,361	766,805	13,041

Para la conversión

Cambio - Porcentaje	Equivalencia en pesetas	Equivalencia acciones/bono
154,993	774.965	12.904

A efectos del canje y/o conversión, los bonos se valorarán a su valor nominal, es decir, 10.000 pesetas por título.

Las acciones que se entregarán en la opción de canje serán aquellas que estuvieran en circulación y admitidas a cotización oficial antes del 1 de octubre de 1986 con todos los derechos económicos y jurídicos.

Cuando el número de acciones resultante del canje y/o conversión no sea exacto, el bonista abonará la diferencia hasta completar una acción más.

Los señores bonistas que opten por el canje y/o conversión deberán notificarlo a la Entidad depositaria de sus títulos del 16 de diciembre de 1986 al 9 de enero de 1987.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.-La Subdirección General de Financiación y Participaciones.-19.144-C (91929).

MAQUINAS Y TURBINAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración de «Máquinas y Turbinas, Sociedad Anónima», se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria, en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 40, a las veinte horas, del día 4 de enero de 1987, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 5, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente orden del día:

Único.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Bilbao, 11 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.855-D (91920).

CANSO SPAIN INC

El Consejo de Administración, con fecha 8 de diciembre de 1986, ha acordado el cierre y liquidación de su sucursal en España.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-El Liquidador, Enrique de Areilza.-19.135-C (91921).

LA PREVISORA BILBAINA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle de la Cruz, número 1, el día 2 de enero de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, día 3 de enero de 1987, para tratar el siguiente

Orden del día

Fusión por absorción de «Aseguradora Riazor, Sociedad Anónima», por «La Previsora Bilbaina, Sociedad Anónima».

Bilbao, 13 de diciembre de 1986.-19.125-C (91916).

DOCTOR ESQUERDO, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 1986 se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, cerrado al día 13 de diciembre de 1986.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias.....	55.500.000
Pasivo:	
Capital.....	55.500.000

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Liquidador, André Chaffringeon.-19.140-C (91926).

ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de «Estudio General de Medios, S. A.», que queda aplazada la convocatoria de Junta general extraordinaria para los días 17 y 18 de los corrientes.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, George M. Laurence.-19.136-C (91922).

EUROMUTUA Seguros y Reaseguros

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que proyectan fusionarse «Euromutua, Seguros y Reaseguros a Prima Fija», como absorbente, y «Mutua Unión Gremial Valentina», como absorbida.

Los asegurados de dichas Entidades disconformes con la fusión lo harán constar así en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1986.-El Director general, Tomás Rodrigo Barón.-19.138-C (91924).

ASEGURADORA RIAZOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Cruz, número 1, el día 2 de enero de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, día 3 de enero de 1987, para tratar el siguiente

Orden del día

Fusión por absorción de «Aseguradora Riazor, Sociedad Anónima», por «La Previsora Bilbaina, Sociedad Anónima».

Bilbao, 13 de diciembre de 1986.-19.124-C (91915).

ISDABE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Isdabe, Sociedad Anónima», en sesión celebrada en su sede social, el día 6 de diciembre de 1986, acordó

convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su sede social, en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18.

La reunión tendrá lugar a las doce horas del día 22 de enero de 1987, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23 de enero de 1987.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Lectura del acta de la sesión anterior.
Segundo.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.-Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Ronda, 10 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.128-C (91917).

REMOLCADORES GIJONESSES, S. A.

GIJÓN

Plaza de R. Alvargonzález, 5
Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a sus señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de Gijón, calle del Instituto, número 17, el lunes día 12 de enero de 1987, a las doce y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Capitalización de las Cuentas de Actualización Leyes de Presupuestos 1981 y 1983.

Segundo.-Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 5.º, 15 y 19 de los Estatutos.

Tercero.-Autorización al Consejo para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

En el caso de que no pudiera efectuarse en dicha fecha y hora, tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, martes 13 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar.

Gijón, 9 de diciembre de 1986.-El Consejero delegado, Cipriano Ojeda Pérez.-5.790-D (90805).

HOGARES DE SEVILLA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 1986 se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, cerrado al día 15 de diciembre de 1986.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias.....	72.550.000
Pasivo:	
Capital.....	72.550.000

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Liquidador, André Chaffringeon.-19.141-C (91927).

LOPEZ AGOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Junta general extraordinaria para el día 2 de enero de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Logroño, sin número, de Fuenmayor

(La Rioja), y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos 9, 14 y 15. de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Fuenmayor, 13 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Alberto de Unzurrunzaga y Aristegui.-19.139-C (91925).

PEÑALARA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 1986 se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación, cerrado al día 13 de diciembre de 1986.

	Pesetas
Activo:	
Perdidas y ganancias.....	62.700.000
Pasivo:	
Capital.....	62.700.000

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Liquidador, André Chaffrignon.-19.142-C (91928).

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones, emisión 1972

Con la intervención del Notario del ilustre Colegio de Madrid, don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se procedió a efectuar el 11 sorteo de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1972, que con arreglo al cuadro de amortización correspondía hacerlo en el presente año.

El resultado fue el siguiente:

24.904 al 25.000	29.301 al 29.400
25.001 25.100	29.701 29.800
25.101 25.200	29.801 29.900
25.201 25.300	30.001 30.100
25.301 25.400	30.101 30.200
25.801 25.900	30.201 30.300
26.001 26.100	30.401 30.500
26.201 26.300	30.501 30.600
27.618 27.700	30.901 31.000
27.701 27.800	31.101 31.200
28.301 28.400	31.201 31.300
28.901 29.000	31.301 31.400
29.001 29.100	31.401 31.500
29.101 29.200	31.501 31.600
29.201 29.300	31.601 31.637

La amortización se hará previa presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adherido el cupón número 29 y siguientes.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.576-C (88891).

ZILA, S. A.

A efectos legales se comunica que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 1986, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja.....	671.877
Total Activo.....	671.877
Pasivo:	
Capital.....	300.000
Reserva legal.....	60.398
Reserva voluntaria.....	311.479
Total Pasivo.....	671.877

La escritura pública de disolución y liquidación fue otorgada en Madrid, el 21 de octubre de 1986, ante el Notario don Enrique Frach Valverde.

Madrid, 21 de octubre de 1986.-El Liquidador.-18.792-C (90285).

GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS

BILBAO

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad a celebrar el día 30 de diciembre de 1986 a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce treinta horas en segunda convocatoria, en su domicilio social, plaza de Don Federico Moyúa, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Ampliación de capital con cargo a la reserva afecta. Ley 33/1985.

Bilbao, 10 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.908-C (90796).

MUTUA AGRARIA MURCIANA

Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, acordó convocar a los señores mutualistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón blanco de la Comunidad Autónoma de Murcia, avenida Teniente Flomestá, sin número, de Murcia, en primera convocatoria, a las diez horas del día 21 de enero de 1987 y en el mismo lugar y hora, el día 22 de enero de 1987, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta de la última Junta general celebrada y aprobación o rectificación de la misma, según proceda.

Segundo.-Informe de la Presidencia de las razones que llevan a la celebración de esta Junta.

Tercero.-Ratificación, si procede, de la actuación y acuerdos del Consejo de Administración nombrado en Junta general celebrada el día 13 de marzo de 1986, incluida la convocatoria de la presente Junta.

Cuarto.-Censura de la gestión social, ratificación, en su caso, de la aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio 1985 y de la distribución y aplicación de resultados efectuadas en la Junta general ordinaria.

Quinto.-Revocación de los nombramientos efectuados de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.-Elección de nuevo Consejo de Administración y miembros suplentes.

Séptimo.-Fijación de dietas y gastos de locomoción para los miembros del Consejo por asistencia de los miembros de este a sus reuniones.

Octavo.-Ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración por el que se traslada el domicilio social de la Mutua y consecuentemente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Noveno.-Modificación de los artículos 11, 12, 16, 17, 18, 22, 25, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 45 y 48 de los Estatutos mutuales y adición a los mismos de dos disposiciones finales, en adecuación a lo establecido en el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, de 1 de agosto de 1985.

Décimo.-Nombramiento de tres censores de cuentas entre los mutualistas no pertenecientes al Consejo de Administración.

Undécimo.-Autorización a la persona o personas que se designe para la realización de cuanto fuere preciso en orden a la legalización, efectividad y cumplimiento de lo que se acordare, en su caso, en la Junta.

Duodécimo.-Ruegos y preguntas. Decimotercero.-Aprobación del acta de la Junta y, en su caso, nombramiento de tres mutualistas que la autoricen en unión del Presidente y Secretario.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-5.653-D (90811).

INMOBILIARIA DEL OARSO, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 15 de septiembre de 1986 se acordó reducir en 6.700.000 pesetas el capital social mediante devolución en metálico a los accionistas, quedando fijado el capital en 300.000 pesetas. Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rentería, 9 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José Javier Uranga Uranga.-5.856-D (91518).

2.ª 17-12-1986

CANTABRA MONTAÑESA SANTANDERINA, S. L.

La Junta de socios, en su reunión del día 19 de noviembre de 1986, acordó devolver al socio don Julio González Gómez sus aportaciones hechas a la Compañía, ascendentes a un valor de 1.735.000 pesetas, y por tanto reducir el capital social en la expresada suma.

Y para que sirva de notificación a los posibles acreedores conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el presente acuerdo.

Santander, noviembre de 1986.-5.557-D (90610).

2.ª 17-12-1986

PLAZAS DE TOROS DE JAEN, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de socios

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el hotel «Rey Fernando» de esta capital, en primera convocatoria el día 15 de enero de 1987 a las veinte treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y año, a igual hora y lugar, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Junta anterior, y su aprobación, si así procediera.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como presupuesto para 1987.

Tercero.-Aplicación de resultados del ejercicio de 1986.

Cuarto.-Nombramiento de un vocal del Consejo de Administración, por vacante.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Jaén, 5 de diciembre de 1986.-El Presidente, Pedro Caballero Caballero.-18.909-C (90797).

LINEAS DE CERCANIAS DE AUTOBUSES, S. A. (LICERBUS)

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1986, ha acordado la reducción de capital en 5.998.740 pesetas, mediante devolución a los accionistas de este importe, lo que representa 165 pesetas por cada una de las acciones, números 1 al 36.356 en circulación.

En consecuencia, el capital social queda fijado en 30.357.260 pesetas, representado por 36.356 acciones, números 1 al 36.356, de ochocientos treinta y cinco (835) pesetas cada una.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santander, 20 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.719-10 (90379).

y 3.ª 17-12-1986

HONEYWELL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el 1 de diciembre de 1986, con el carácter de universal, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Realizar la fusión de «Honeywell, Sociedad Anónima», con «IPC España, Sociedad Anónima», con efectos al 31 de diciembre de 1986, mediante la absorción de ésta por aquélla, y la consiguiente adquisición en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida, según el Balance cerrado al 30 de noviembre de 1986, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando consecuentemente «Honeywell, Sociedad Anónima», subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Entidad «IPC España, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación.

Segundo.-Aprobar el Balance social de fusión cerrado el día anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 30 de noviembre de 1986.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-19.024-C (91434).

y 3.ª 17-12-1986

IPC ESPAÑA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el 1 de diciembre de 1986, con el carácter de universal, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Acordar la fusión de «IPC España, Sociedad Anónima», con «Honeywell, Sociedad Anónima», con efectos al 31 de diciembre de 1986, mediante la absorción de aquélla por ésta, con la consiguiente disolución sin liquidación de «IPC España, Sociedad Anónima», que transmite

en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, según Balance correspondiente al día anterior a la fecha del presente acuerdo, esto es, al 30 de noviembre de 1986, que queda aprobado por unanimidad y cuya copia se adjuntará a la presente acta así como las certificaciones que de la misma se expidan.

Consecuentemente, «Honeywell, Sociedad Anónima», quedará subrogada en todos los derechos de «IPC España, Sociedad Anónima», asumiendo igualmente todas sus obligaciones, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-19.023-C (91431).

y 3.ª 17-12-1986

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 13 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1986 para la amortización de 2.269 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, ante el Notario de esta residencia, don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

401 al	410	11.229 al	11.238
641	650	11.369	11.378
1.001	1.010	11.399	11.408
1.171	1.180	11.704	11.713
1.681	1.690	11.908	11.917
1.851	1.860	12.108	12.117
2.351	2.360	12.608	12.617
2.751	2.760	12.698	12.707
3.071	3.080	12.734	12.739
3.981	3.990	12.906	12.915
4.081	4.090	13.271	13.280
4.471	4.480	13.431	13.440
4.771	4.780	13.501	13.510
4.991	5.000	13.521	13.530
5.211	5.230	14.533	14.542
5.301	5.310	15.151	15.160
5.431	5.440	15.475	15.484
5.471	5.480	15.687	15.696
5.721	5.730	16.394	16.403
6.241	6.250	16.690	16.699
6.565	6.570	17.451	17.460
6.711	6.720	17.491	17.500
6.981	6.990	17.887	17.896
7.351	7.360	18.290	18.299
7.591	7.600	18.780	18.789
7.721	7.730	19.045	19.064
7.741	7.750	19.678	19.687
7.851	7.860	19.738	19.747
7.991	8.000	20.100	20.109
8.041	8.060	20.151	20.160
8.071	8.080	20.171	20.176
8.291	8.300	20.184	20.187
8.571	8.580	20.474	20.483
8.831	8.840	21.145	21.154
8.911	8.920	21.215	21.224
9.591	9.600	21.345	21.364
9.771	9.775	21.385	21.385
9.855	9.864	21.415	21.424
9.981	9.990	21.625	21.634
10.119	10.123	21.885	21.894
10.281	10.283	21.935	21.954
10.700	10.719	21.975	21.984
10.826	10.835	22.667	22.676
10.859	10.868	22.752	22.761
10.879	10.888	22.802	22.811
10.921	10.930	22.822	22.831
10.951	10.960	22.983	22.992
11.092	11.101	23.231	23.239
11.199	11.208	23.447	23.456

23.467 al	23.476	46.514 al	46.523
23.537	23.546	46.804	46.813
23.557	23.566	47.913	47.922
23.703	23.712	47.964	47.973
23.958	23.963	48.096	48.105
24.320	24.329	48.550	48.557
24.535	24.539	48.921	48.928
24.654	24.663	48.932	48.941
24.780	24.789	49.110	49.119
24.820	24.829	49.392	49.406
25.158	25.167	49.458	49.467
25.588	25.597	50.207	50.216
25.688	25.697	50.326	50.335
25.939	25.948	50.356	50.365
26.085	26.094	50.606	50.615
26.235	26.244	50.750	50.759
26.361	26.370	50.813	50.813
26.554	26.563	50.864	50.873
26.732	26.741	50.980	50.989
26.802	26.811	51.264	51.273
26.912	26.921	51.294	51.303
27.294	27.303	51.615	51.618
27.375	27.384	51.672	51.681
27.464	27.473	51.743	51.744
27.659	27.678	51.800	51.809
27.729	27.738	51.875	51.884
27.843	27.852	51.995	52.004
28.547	28.556	52.018	52.027
28.587	28.596	52.108	52.117
28.686	28.695	52.262	52.271
28.941	28.950	52.462	52.471
28.981	28.990	52.665	52.670
29.011	29.020	52.695	52.704
29.271	29.280	53.156	53.165
30.181	30.190	53.386	53.395
30.381	30.390	53.567	53.576
41.018	41.027	53.607	53.616
41.158	41.167	54.446	54.455
41.208	41.217	54.613	54.622
41.368	41.377	54.863	54.882
41.598	41.607	54.923	54.932
41.678	41.697	54.955	54.964
41.758	41.767	55.324	55.333
41.908	41.917	55.851	55.860
41.928	41.937	55.871	55.880
42.128	42.137	56.139	56.148
42.568	42.577	56.284	56.293
42.658	42.667	56.622	56.625
42.708	42.717	56.723	56.732
43.008	43.017	57.213	57.228
43.348	43.357	57.231	57.234
43.648	43.657	57.381	57.400
44.876	44.885	57.603	57.612
45.137	45.146	57.827	57.836
45.287	45.296	58.021	58.030
45.380	45.389	58.081	58.090
45.430	45.439	58.450	58.459
45.571	45.590	58.594	58.599
45.640	45.649	58.610	58.619
45.690	45.699	58.809	58.818
45.963	45.972	58.829	58.838
46.113	46.122	58.877	58.878
46.283	46.292	59.104	59.110
46.324	46.333	59.121	59.130

A partir del día 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 85 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, pudiendo hacerse efectivos en las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

así como en los Bancos de Bilbao, Català de Crèdit, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 14 de noviembre de 1986.-La Dirección General.-18.888-C (90786).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA AMORTIZACION OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Realizado el día 13 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1986 para la amortización de 2.539 obligaciones de 500 pesetas y 391 de 375 pesetas, ambas de la serie A, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, ante el Notario de esta residencia, don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A de 500 pesetas

508 al	517	12.167 al	12.176
1.146	1.158	12.188	12.197
1.377	1.382	12.218	12.227
1.722	1.731	12.364	12.373
1.788	1.797	12.514	12.523
2.000	2.009	12.590	12.599
2.041	2.047	12.636	12.645
2.116	2.125	12.842	12.844
2.203	2.212	12.850	12.854
2.283	2.292	13.038	13.047
2.557	2.559	13.072	13.081
2.582	2.587	13.162	13.171
2.804	2.813	13.268	13.273
3.121	3.126	13.277	13.280
3.237	3.246	13.381	13.390
3.437	3.456	13.421	13.440
3.822	3.831	13.501	13.510
3.962	3.971	13.641	13.660
4.266	4.275	13.674	13.682
4.286	4.295	14.027	14.036
4.316	4.325	14.459	14.478
4.850	4.859	14.615	14.624
4.870	4.879	14.635	14.654
4.935	4.944	14.850	14.853
5.344	5.353	15.099	15.118
5.882	5.891	15.371	15.380
6.210	6.216	15.404	15.413
6.422	6.431	15.454	15.480
6.613	6.622	15.703	15.712
6.716	6.725	15.733	15.742
6.853		15.823	15.832
6.891	6.900	16.028	16.037
7.168	7.177	16.302	16.311
7.208	7.217	16.442	16.451
7.343	7.352	16.578	16.597
7.435	7.444	16.668	16.677
7.475	7.481	17.059	17.068
7.693	7.702	17.329	17.338
7.855	7.858	17.701	17.710
7.986	7.995	17.781	17.785
8.006	8.015	17.950	17.959
8.180	8.189	18.127	18.136
8.299	8.308	18.167	18.169
8.452	8.461	18.184	18.190
8.482	8.491	18.888	18.897
8.733		19.165	19.168
9.055	9.059	19.215	19.216
9.060	9.069	19.263	19.272
9.155	9.156	19.468	19.477
9.192	9.201	19.528	19.537
9.262	9.263	19.558	19.567
9.273	9.282	19.647	19.649
9.424	9.432	19.858	19.867
9.572	9.581	20.111	20.114
9.889	9.898	20.188	20.197
10.138	10.147	20.365	20.374
10.309	10.318	20.433	20.444
10.406	10.415	20.455	20.474
10.511	10.520	20.485	20.494
10.760	10.769	20.636	20.645
10.790	10.799	20.696	20.705
11.077	11.079	20.822	20.828
11.280	11.289	20.832	20.834
11.370	11.379	21.068	21.074
11.482	11.487	21.119	21.120
12.132	12.141	21.153	21.162

21.406 al 21.415

21.426	21.465
21.570	
21.829	21.838
21.859	21.868
21.953	21.962
21.973	21.982
22.013	22.032
22.618	22.627
22.638	22.657
22.673	22.677
22.739	22.748
22.894	22.903
23.086	23.095
23.313	23.322
23.355	23.364
23.440	23.449
23.610	23.618
23.779	23.788
23.819	23.823
23.827	23.831
23.921	
24.229	24.230
24.297	24.306
24.317	24.326
24.455	24.464
25.026	25.035
25.271	25.280
25.361	25.370
26.175	26.184
26.258	26.260
26.693	26.702
26.916	26.925
27.114	
27.134	27.143
27.208	27.217
27.268	27.287
27.389	27.398
27.537	27.546
27.777	27.786
27.890	27.899
28.124	28.133
28.256	28.264
28.322	28.331
28.352	28.361
28.580	28.589
28.620	
28.641	28.650
28.661	28.670
28.831	28.840
28.851	28.860
29.219	29.228
29.302	29.311
29.582	29.588
29.695	29.704
29.818	29.823
29.966	29.969
30.045	30.054
30.065	30.074
30.115	30.124
30.353	30.362
30.563	30.582
30.726	30.745
30.776	30.785
31.218	31.247
31.420	31.429
31.767	31.776

Serie A de 375 pesetas

50.841 al	50.850
50.921	50.930
51.424	51.433
51.655	51.660
51.815	51.820
51.966	51.975
52.163	52.165
52.210	52.219
52.262	52.271
52.422	52.431
52.573	52.575
52.596	52.604
52.678	52.679
52.795	52.802
52.853	52.856

31.927 al 31.936

32.332	32.341
32.392	32.401
32.564	32.573
32.646	32.648
32.730	32.739
32.787	32.793
33.045	33.049
33.218	33.227
33.350	33.356
33.464	33.473
33.504	33.513
33.534	33.543
33.554	33.565
33.747	33.753
33.851	33.852
33.873	33.882
33.936	33.941
34.358	34.367
34.378	34.387
34.408	34.417
34.612	34.621
34.682	34.701
34.732	34.741
34.845	34.854
34.885	34.894
35.084	35.093
35.227	35.236
35.257	35.258
35.267	35.274
35.751	35.760
35.771	35.780
35.937	35.941
36.027	36.036
36.257	36.266
36.811	36.820
36.871	36.880
37.012	37.021
37.163	37.172
37.213	37.222
37.253	37.262
37.494	37.497
37.518	37.527
37.608	37.617
37.782	37.801
38.154	38.163
38.284	38.293
38.634	38.643
38.793	38.801
38.807	
39.095	39.104
39.380	
39.392	39.401
39.412	39.421
40.093	40.102
40.113	40.122
40.161	40.169
40.232	40.236
40.282	40.291
40.500	40.508
40.859	40.868
40.878	40.880
40.961	
41.001	41.020
41.157	41.163
41.174	41.183
41.456	41.465
41.726	41.727

56.020 al 56.022

56.111	56.112
56.254	56.255
56.256	
56.258	56.266
56.398	56.403
56.408	56.414
56.500	56.503
56.564	56.573
56.832	56.835
56.868	56.873
56.924	56.930
56.953	56.955

56.966 al 56.975

57.241	
57.365	57.368
57.428	57.436
57.619	57.621
57.744	57.753
57.834	
57.853	57.859
57.882	57.891
58.003	58.009
58.207	58.216
58.333	58.342

A partir del día 31 de diciembre próximo se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 85 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título respectivamente, pudiendo hacerse efectivos en las siguientes Entidades: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Català de Crèdit, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 14 de noviembre de 1986.-La Dirección General.-18.887-C (90785).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE «COMPAÑIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA»

Realizado el día 13 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1986 para la amortización de 4.426 obligaciones de 500 pesetas y 587 de 375 pesetas, ambas de la serie B, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie B de 500 pesetas

151 al	160	5.261 al	5.270
1.002	1.011	5.281	5.290
1.282	1.291	5.311	5.320
2.020	2.039	5.371	5.382
2.093	2.099	5.461	5.470
2.150	2.159	5.641	5.650
2.270	2.279	5.681	5.690
2.290	2.299	5.831	5.840
2.440	2.449	5.881	5.890
2.670	2.679	6.031	6.040
2.690	2.699	6.141	6.150
2.710	2.719	6.191	6.200
2.810	2.819	6.311	6.320
2.920	2.929	6.351	6.360
2.940	2.959	6.371	6.380
2.970	2.972	6.491	6.500
2.974	2.980	6.541	6.550
3.331	3.340	7.011	7.020
3.829	3.838	7.091	7.100
3.859	3.868	7.171	7.180
4.019	4.028	7.191	7.200
4.209	4.218	8.134	8.143
4.319	4.328	8.434	8.443
4.439	4.448	8.524	8.533
4.552	4.561	8.554	8.563
4.892	4.901	8.624	8.633
4.942	4.951	8.654	8.663
5.171	5.180	9.588	9.597
5.221	5.230	9.794	9.803

10.514 al 10.523	25.944 al 25.953	45.675 al 45.694	60.050 al 60.059	73.213 al 73.222	74.437 al 74.446
11.074 11.083	26.094 26.103	46.065 46.074	60.332 60.341	73.253 73.262	74.497 74.506
11.471 11.480	26.350 26.359	46.265 46.274	60.413 60.422	73.904 73.913	74.537 74.546
11.591 11.600	26.670 26.679	46.415 46.424	60.576 60.585	74.207 74.216	74.617 74.626
11.761 11.770	26.793 26.802	46.445 46.454	60.606 60.615	<i>Serie B de 375 pesetas</i>	
11.951 11.960	26.813 26.822	46.565 46.574	60.656 60.665	77.771 al 77.780	83.085 al 83.094
12.161 12.170	26.853 26.862	46.855 46.864	60.957 60.966	77.941 77.950	83.125 83.134
12.661 12.670	26.983 26.992	47.085 47.094	60.977 60.986	79.317 79.326	83.155 83.164
12.651 12.680	27.143 27.152	47.115 47.124	61.559 61.578	79.337 79.356	83.285 83.294
12.901 12.910	27.163 27.172	47.215 47.224	61.599 61.608	79.537 79.546	83.375 83.384
12.961 12.970	27.213 27.222	47.235 47.244	61.819 61.838	79.587 79.596	83.435 83.444
13.021 13.030	28.249 28.258	47.375 47.394	61.859 61.860	79.627 79.636	83.495 83.504
13.261 13.270	28.279 28.288	47.455 47.464	61.885 61.904	79.657 79.666	83.525 83.534
13.321 13.330	28.459 28.468	47.565 47.574	62.088 62.097	79.757 79.776	83.645 83.654
13.371 13.390	28.479 28.488	47.685 47.704	62.215 62.224	80.003 80.012	83.695 83.700
13.626 13.645	28.649 28.658	47.805 47.814	62.335 62.344	80.115 80.124	83.911 83.920
13.756 13.765	28.889 28.898	48.105 48.124	62.485 62.494	80.185 80.194	83.981 83.985
13.806 13.825	28.939 28.948	48.225 48.234	62.746 62.755	80.528 80.537	84.003 84.007
14.096 14.105	28.959 28.968	48.355 48.364	62.846 62.855	80.688 80.707	84.190 84.199
14.316 14.325	37.902 37.914	48.565 48.574	62.936 62.945	80.922 80.931	84.420 84.429
14.671 14.680	38.205 38.214	48.745 48.754	63.186 63.195	81.012 81.021	84.912 84.931
14.801 14.810	38.405 38.414	48.835 48.844	63.406 63.415	81.204 81.213	84.942 84.951
15.341 15.360	38.585 38.594	48.895 48.904	63.576 63.580	81.597 81.606	85.143 85.152
15.371 15.380	38.635 38.644	49.005 49.014	63.587 63.596	81.729 81.738	86.017 86.026
15.561 15.570	38.655 38.664	49.295 49.304	63.607 63.616	81.851 81.860	86.180 86.189
16.221 16.230	38.735 38.744	49.345 49.364	63.667 63.676	82.020 82.029	86.293 86.302
16.417 16.426	38.825 38.834	49.385 49.394	63.767 63.776	82.077 82.081	86.585 86.594
16.517 16.526	38.985 38.994	49.405 49.414	63.907 63.916	82.105 82.114	86.775 86.784
16.617 16.626	39.055 39.064	49.555 49.584	63.977 63.986	82.205 82.214	86.898 86.907
16.777 16.786	39.115 39.134	49.595 49.604	64.377 64.379	82.285 82.294	86.918 86.927
16.837 16.846	39.155 39.164	49.995 49.804	64.510 64.519	82.325 82.334	87.561 87.569
16.932 16.951	39.255 39.274	49.925 49.934	64.520 64.529	82.481 82.490	87.665 87.669
17.152 17.161	39.325 39.334	49.945 49.954	64.540 64.549	82.541 82.550	87.690 87.699
17.352 17.361	39.375 39.384	50.785 50.794	64.640 64.649	82.864 82.873	87.880 87.889
17.572 17.581	39.465 39.474	50.885 50.894	64.760 64.769		
17.722 17.731	39.645 39.654	50.915 50.924	64.770 64.779		
18.202 18.211	39.725 39.734	50.945 50.964	64.960 64.969		
18.292 18.301	39.795 39.804	51.475 51.484	65.330 65.339		
18.312 18.321	39.815 39.824	51.705 51.714	65.493 65.502		
18.382 18.401	39.925 39.934	51.825 51.834	65.543 65.552		
18.648 18.657	39.955 39.964	51.875 51.884	65.753 65.762		
18.888 18.897	40.005 40.014	51.935 51.944	66.093 66.102		
18.918 18.927	40.035 40.044	52.025 52.034	66.143 66.152		
19.187 19.206	40.075 40.084	52.175 52.184	66.373 66.382		
19.357 19.366	40.345 40.354	52.205 52.214	66.393 66.402		
19.471 19.480	40.365 40.374	52.285 52.294	66.663 66.672		
19.611 19.620	40.385 40.394	52.305 52.314	66.703 66.712		
19.651 19.660	40.435 40.444	52.375 52.384	66.813 66.822		
19.721 19.730	40.535 40.544	52.415 52.424	66.947 66.956		
20.435 20.444	40.665 40.674	52.605 52.614	67.160 67.169		
20.545 20.554	40.875 40.884	52.785 52.794	67.215 67.224		
20.705 20.714	40.905 40.914	52.915 52.934	67.360 67.369		
20.765 20.774	40.945 40.954	53.085 53.094	67.420 67.429		
21.025 21.034	41.455 41.464	53.125 53.134	67.510 67.519		
21.075 21.084	41.895 41.904	53.365 53.374	67.530 67.539		
21.105 21.124	41.975 41.984	53.455 53.464	67.583 67.592		
21.365 21.374	42.025 42.034	53.825 53.834	67.762 67.771		
21.625 21.634	42.065 42.074	54.015 54.024	67.832 67.841		
21.687 21.696	42.255 42.264	54.225 54.234	68.002 68.011		
21.877 21.896	42.395 42.404	54.375 54.384	68.054 68.073		
21.947 21.956	42.825 42.834	54.895 54.904	68.172 68.181		
22.377 22.396	43.045 43.054	55.065 55.074	68.412 68.421		
22.457 22.466	43.245 43.254	55.345 55.354	68.432 68.441		
22.627 22.636	43.275 43.284	55.905 55.914	68.492 68.501		
22.657 22.666	43.295 43.304	55.975 55.984	68.682 68.691		
22.717 22.726	43.415 43.424	56.105 56.124	68.863 68.872		
23.047 23.056	43.435 43.444	56.365 56.374	68.913 68.922		
23.145 23.154	43.475 43.484	56.515 56.524	68.953 68.962		
23.185 23.204	43.585 43.594	56.595 56.604	69.053 69.062		
23.225 23.234	43.615 43.624	56.625 56.634	69.303 69.312		
23.295 23.304	43.705 43.714	56.695 56.714	69.633 69.642		
23.345 23.354	43.805 43.814	57.724 57.733	69.723 69.732		
23.435 23.444	43.925 43.934	58.067 58.076	69.803 69.812		
23.515 23.524	44.165 44.184	58.622 58.631	69.913 69.922		
23.645 23.654	44.355 44.364	58.702 58.711	69.963 69.972		
23.962 23.966	44.475 44.484	58.922 58.931	69.983 70.002		
24.401 24.410	44.495 44.504	59.232 59.241	70.260 70.269		
24.741 24.750	44.595 44.604	59.382 59.391	70.637 70.646		
25.031 25.032	44.915 44.924	59.462 59.471	70.977 70.986		
25.142 25.151	45.005 45.014	59.569 59.578	71.527 71.536		
25.212 25.221	45.025 45.034	59.629 59.638	71.717 71.726		
25.332 25.341	45.045 45.064	59.739 59.748	72.304 72.313		
25.372 25.381	45.075 45.084	59.789 59.798	72.495 72.514		
25.465 25.474	45.095 45.104	59.859 59.868	72.729 72.738		
25.495 25.504	45.205 45.214	59.889 59.898	72.999 73.008		
25.754 25.763	45.605 45.614	59.920 59.939	73.109 73.118		
				1.251 al 1.260	8.521 al 8.530
				1.621 1.630	8.891 8.900
				1.901 1.910	8.991 9.000
				2.691 2.700	9.051 9.060
				2.771 2.780	9.071 9.080
				2.821 2.830	11.731 11.740
				3.701 3.710	13.021 13.030
				5.281 5.290	13.201 13.210
				5.861 5.880	13.461 13.470
				6.781 6.790	13.601 13.610
				7.191 7.200	14.531 14.540

A partir del día 31 de diciembre del corriente año, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 85 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, pudiendo hacerse efectivos en las Entidades siguientes: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros de España, así como en los Bancos de Bilbao, Catalá de Crèdit, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 14 de noviembre de 1986.-La Dirección General.-18.890-C (90788).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones simples
6.75 por 100, emisión 1957

Realizado el día 13 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1987 para la amortización de 2.343 obligaciones al 6.75 por 100, emitidas por esta Sociedad según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

1.251 al 1.260	8.521 al 8.530
1.621 1.630	8.891 8.900
1.901 1.910	8.991 9.000
2.691 2.700	9.051 9.060
2.771 2.780	9.071 9.080
2.821 2.830	11.731 11.740
3.701 3.710	13.021 13.030
5.281 5.290	13.201 13.210
5.861 5.880	13.461 13.470
6.781 6.790	13.601 13.610
7.191 7.200	14.531 14.540

15.071	al	15.080	70.391	al	70.400	115.121	al	115.130	132.401	al	132.410
15.711		15.720	71.521		71.530	115.421		115.430	133.081		133.090
15.871		15.880	71.931		71.940	117.331		117.340	134.771		134.780
16.161		16.170	72.061		72.070	118.851		118.860	136.881		136.890
16.961		16.970	72.171		72.180	119.231		119.240	137.641		137.650
17.841		17.850	73.051		73.060	119.701		119.710	138.141		138.150
17.981		17.990	74.291		74.300	119.751		119.760	141.091		141.100
18.001		18.010	74.341		74.350	119.841		119.850	141.341		141.348
21.611		21.620	74.831		74.840	121.181		121.190	141.371		141.380
21.801		21.810	77.061		77.070	122.831		122.840	144.781		144.790
22.521		22.540	77.121		77.130	123.551		123.560	145.091		145.100
23.421		23.430	77.821		77.830	125.061		125.070	145.981		145.990
23.561		23.570	77.881		77.890	125.581		125.590	146.091		146.110
24.501		24.510	78.311		78.320	126.551		126.560	146.501		146.510
25.241		25.250	78.411		78.420	126.651		126.660	146.971		146.980
25.531		25.540	78.981		78.990	126.731		126.740	147.101		147.110
26.681		26.690	79.071		79.080	128.121		128.130	147.881		147.890
27.811		27.820	79.091		79.100	129.241		129.250	148.111		148.120
28.201		28.210	79.731		79.740	129.911		129.920	148.641		148.650
28.971		28.980	79.821		79.830	130.111		130.120	148.811		148.820
29.171		29.180	80.551		80.560	130.291		130.300	149.501		149.510
29.291		29.300	80.631		80.640	131.251		131.260	149.701		149.710
29.401		29.410	81.251		81.260	131.571		131.580			
29.761		29.770	83.281		83.290						
30.211		30.220	83.591		83.600						
31.531		31.540	84.211		84.220						
32.471		32.480	84.341		84.350						
33.371		33.380	84.431		84.440						
34.011		34.020	84.561		84.570						
34.431		34.440	86.731		86.740						
35.561		35.580	86.801		86.810						
36.211		36.220	87.151		87.160						
36.501		36.510	87.231		87.240						
37.281		37.290	87.461		87.470						
38.321		38.330	88.281		88.290						
38.961		38.970	88.581		88.590						
39.021		39.030	90.121		90.130						
41.161		41.170	90.731		90.740						
41.791		41.800	91.821		91.830						
41.831		41.840	92.011		92.020						
41.861		41.870	92.911		92.920						
42.251		42.260	93.051		93.060						
42.531		42.540	93.341		93.350						
42.671		42.680	93.501		93.510						
42.851		42.860	93.731		93.740						
42.931		42.940	93.961		93.970						
43.401		43.410	94.161		94.170						
44.881		44.890	94.971		94.980						
45.231		45.240	95.741		95.750						
45.301		45.310	95.831		95.840						
45.421		45.430	96.261		96.270						
46.321		46.330	97.051		97.060						
46.631		46.640	97.151		97.160						
48.061		48.070	97.191		97.200						
48.321		48.330	98.321		98.330						
48.541		48.550	99.201		99.210						
50.261		50.270	99.551		99.560						
50.801		50.810	99.691		99.700						
51.081		51.090	99.731		99.740						
51.401		51.410	99.781		99.790						
52.651		52.660	100.071		100.080						
52.921		52.930	102.371		102.380						
52.981		52.990	102.981		102.990						
53.676		53.680	103.511		103.520						
54.051		54.060	103.621		103.630						
56.171		56.180	104.071		104.080						
57.311		57.320	104.151		104.160						
57.741		57.750	104.451		104.460						
57.891		57.900	104.631		104.640						
58.071		58.080	105.421		105.430						
60.081		60.090	105.761		105.770						
60.401		60.410	106.691		106.700						
60.791		60.800	106.921		106.930						
61.701		61.710	107.621		107.630						
62.711		62.720	107.661		107.670						
64.471		64.480	108.471		108.480						
66.311		66.320	108.911		108.920						
66.351		66.360	108.931		108.940						
68.381		68.390	109.291		109.300						
69.041		69.050	112.831		112.840						
69.561		69.570	114.431		114.440						
69.631		69.640	114.861		114.870						

INMOBILIARIA CADIZ, S. A.*Disolución*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 2 de junio de 1986 se disuelve la Sociedad, abriéndose el período liquidatorio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1986.—El Liquidador, Jesús Murciano Rodríguez.—5.612-D (90612).

INTERNATIONAL TECHNOLOGY, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Emilio Vargas, 20, sexto, el próximo día 8 de enero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo domicilio e igual hora en segunda, con el siguiente orden del día:

Unico.—Acuerdo, si procede, para ampliar el capital social en la cantidad y forma que la Junta general considere mas conveniente, en función de las necesidades actuales de la Empresa.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.—El Presidente.—18.942-C (90924).

DINESAN, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, calle K-39, número 3, entreplanta, con fecha 16 de agosto de 1985, se acordó, por unanimidad, reducir el capital a 6.000.000 de pesetas, mediante estampillado de los títulos actualmente en circulación.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 4 de diciembre de 1986.—El Secretario.—5.724-D (90311).

3.ª 17-12-1986

CERAMICAS DIAGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en los locales de «Orga. Sociedad Limitada», de la calle Herrero, 32, primero, de Castellón, en primera convocatoria, el próximo día 8 de enero de 1987, a las diecisiete horas, o, en su caso, el siguiente día 9 de los dichos, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de este orden del día:

Primero.—Pago a los separados socios, don Eduardo y don Miguel Diago Arcusa, de las 183,5 acciones que no desearon adquirir los restantes socios.

Segundo.—Amortización de las mismas, previa reducción del capital social a la cifra de 21.330.000 pesetas.

Tercero.—Agrupación de las 1.066,5 acciones restantes, de 20.000 pesetas de valor nominal, a fin de canjearlas, en la proporción correspondiente, por otras 2.133 acciones nuevas de 10.000 pesetas cada una, representativas del expresado capital.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los convocados lo dispuesto en los artículos 84, 97 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951, y 42 y concordantes de los Estatutos sociales.

Castellón, 1 de diciembre de 1986.—El Administrador.—7.762-8 (90918).

A partir del 1 de enero de 1987, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 60 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 5 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 995 pesetas por cada obligación, pudiendo hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Català de Crèdit, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 14 de noviembre de 1986.—La Dirección General.—18.889-C (90787).

SOCIEDAD FERIENTROPIK, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 1987 a las trece horas y, en su defecto, para el día 11 a la misma hora, en segunda convocatoria.

La reunión se celebrará en la sede social, sita en la calle Costa y Fornaguera, número 146, de la población de Calella (Barcelona), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos con el fin de ampliar las facultades del Administrador, para que éste pueda solicitar préstamos, incluso hipotecarios, o créditos bancarios en nombre de la Sociedad, y pueda asimismo efectuar actos de disposición sobre los inmuebles sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia personal o delegada a la Junta se ruega a los señores accionistas que envíen sus tarjetas con dos días, cuando menos, de antelación.

Calella, 2 de diciembre de 1986.—Francisco Rodríguez Arangay, Administrador.—5.686-D (90801).